



Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
N° 02-2008-OSINERGMIN- GFGN**

JULIO 2008

LIMA – PERÚ

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVO
3. DEFINICIONES
4. CONDICIONES GENERALES
5. REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS: PERSONAS
NATURALES
6. REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS: PERSONAS
JURÍDICAS
7. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.- ANTECEDENTES

El Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas y Mineras, aprobado mediante Resolución N° 324-2007-OS/CD, en su artículo 20°, establece que la designación y contratación de las Empresas Supervisoras se hará por cada Gerencia de Fiscalización o área equivalente en base a un Proceso de Selección en el cual sólo podrán participar las Empresas Supervisoras que se encuentren inscritos en el Registro de Empresas Supervisoras del OSINERGHMIN.

Para cumplir con esta disposición la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural designó un Comité para que se encargue de dicho Proceso de Selección mediante la Resolución N° 559-2008-OS/GG.

2.- OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el procedimiento que se seguirá para seleccionar a las Empresas Supervisoras, que serán designadas y contratadas para desarrollar actividades de Supervisión a partir del mes de octubre del año 2008 para la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural.

Este proceso de selección es complementario de los procesos desarrollados en los años 2005, 2006, 2007 y 2008 y, como tal, servirá para seleccionar Empresas Supervisoras adicionales requeridas para cubrir el incremento de actividades de supervisión previsto para el año 2008 y los que quedaron vacantes.

3.- DEFINICIONES

Para los efectos de este Proceso de Selección, y en concordancia con el Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas y Mineras, en adelante Reglamento, se define los siguientes términos:

3.1 EMPRESA SUPERVISORA: PERSONA NATURAL.- todo aquel profesional que se encuentra inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras del OSINERGHMIN, en adelante Registro, como persona natural.

3.2 EMPRESA SUPERVISORA: PERSONA JURÍDICA.- toda aquella persona jurídica que se encuentre inscrita en el Registro de OSINERGHMIN y que está integrada por uno o más Supervisores.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

4.- CONDICIONES GENERALES

Todas las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Selección, incluyendo la comunicación de los resultados generales, serán efectuadas a través de la página Web del OSINERGHMIN y/o a la dirección de correo electrónico comunicada por las Empresas Supervisoras a OSINERGHMIN.

Las evaluaciones, resultados parciales y resultados finales se trabajan considerando únicamente dos decimales.

Todas las Empresas Supervisoras que presenten su postulación a través del correo electrónico, recibirán automáticamente una respuesta de confirmación de recibido.

5.- REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS: PERSONAS NATURALES

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural requiere contratar Empresas Supervisoras: Personas Naturales, en adelante ESPN, para ejercer las funciones de Supervisión Preoperativa, Supervisión Operativa, Supervisión del Plan de Abandono (Total o Parcial) y/ o del Plan de Cese (Temporal o Definitivo) de Actividades y la Supervisión Especial de las Actividades de Gas Natural.

En el Cuadro N° 1 se muestra las vacantes disponibles, clasificadas por la dependencia que los requiere, categoría y perfil. Cada vacante tiene un único Código de Perfil que está indicado en dicho cuadro.

Los criterios que aplicará el OSINERGHMIN para seleccionar a las ESPN, que contratará están en el Anexo N° 01.1.

Los términos de referencia de los servicios que brindarán al OSINERGHMIN las ESPN contratadas, están en el Anexo N° 01.2.

Los perfiles que deberán cumplir las ESPN están en el Anexo N° 01.3.

- 5.1.** Para postular en el Proceso de Selección, las ESPN deberán estar previamente inscritos como Persona Natural en el Registro de Empresas Supervisoras de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos o Gerencia de Fiscalización Minera, vigente al 31 de julio del año 2008 y que se publicará en la página Web del OSINERGHMIN.
- 5.2.** Las ESPN sólo podrán postular a una sola vacante; es decir, bajo un único Código de Perfil.
- 5.3.** La Categoría de Supervisor indicada en el Cuadro N° 1 es referencial: las ESPN inscritas en el Registro con categorías superiores podrán postular a vacantes con categorías inferiores. Por ejemplo, si una ESPN está inscrito en el Registro como Supervisor 1 puede postular a una vacante en donde se requiera una Categoría de Supervisor 2.
- 5.4.** No podrán participar en el presente proceso de selección, los Postulantes que hayan obtenido la calificación de No Apto en la Evaluación Psicológica en alguno de los siguientes procesos de selección:

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

- Proceso de Selección Nº 02-2007-OSINERGMIN-GFHL/GFGN realizado entre los meses de agosto-setiembre de 2007.
- Proceso de Selección Nº 01-2008-OSINERGMIN-GFGN realizado entre los meses de febrero-abril de 2008.

6.- REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS DE PERSONERÍA JURÍDICA

En el Anexo Nº 2 se detalla el requerimiento de Empresas Supervisoras: Personas Jurídicas, términos de referencia, valor referencial, criterios de selección y demás especificaciones del proceso de selección correspondiente.

7.- RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 7.1. Los Resultados del Proceso de Selección, parciales y generales, serán publicados en la página Web de OSINERGMIN.
- 7.2. En los Resultados Generales del Proceso de Selección se indicará las Empresas Supervisoras postulantes, agrupados según la vacante en la cual postulan, por orden de méritos y con sus respectivos puntajes.
- 7.3. Las Empresas Supervisoras serán seleccionados respetando el orden de méritos resultante del Proceso de Selección hasta ocupar las vacantes disponibles.
- 7.4. La cantidad de vacantes indicada en el Cuadro Nº 1 es referencial pudiendo ser revisada en cualquier momento durante el proceso de selección incluso hasta antes de la firma de los contratos, en función a los requerimientos por carga de trabajo o al presupuesto operativo.
- 7.5. Las Empresas Supervisoras que sean seleccionados podrán ser contratadas hasta por un plazo de doce (12) meses, renovables.
- 7.6. Aquellas Empresas Supervisoras que no alcancen vacantes para ser seleccionadas y contratadas en esta oportunidad, mantendrán el resultado de su evaluación, de manera que si en los próximos meses se presentase nuevos requerimientos de OSINERGMIN ellas podrían ser requeridas para su contratación respetando el orden de méritos obtenido en este Proceso de Selección.
- 7.7. Los documentos relacionados a la evaluación técnica (pruebas y cartillas de resultados) serán destruidos después de obtenido los resultados de la calificación técnica a través del proceso mecanizado por lo que no se admitirá recurso impugnativo a los resultados de la prueba técnica.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
 Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

CUADRO N° 1
REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS
PERSONAS NATURALES

División	Vacantes		Categoría de Supervisor
	Cantidad	Código de Perfil	
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural	1	GN01	Supervisor 1
	1	GN02	Supervisor 3
	1	GN03	Supervisor 3
	1	GN04	Supervisor 3
División de Producción, Procesamiento y Transporte	1	GN05	Supervisor 1
División de Seguridad y Medio Ambiente	1	GN06	Supervisor 1
	1	GN07	Supervisor 1
División de Distribución y Comercialización	1	GN08	Supervisor 1
	1	GN09	Supervisor 2
	1	GN10	Supervisor 2
	1	GN11	Supervisor 1
	2	GN12	Supervisor 2
	3	GN13	Supervisor 3
	1	GN14	Supervisor 2
Total	17		

PERSONAS JURÍDICAS

Ítem	Actividad	Descripción	Cantidad de Empresas	Número de Supervisores
1	Empresa Supervisora para el Monitoreo Ambiental de la Cuenca del Río Urubamba entre otros	División de Seguridad y Medio Ambiente	01	02